

ACUERDO : Nro.- 2.973/

MAT. :Aprueba la Modificación del Acuerdo
CORE N° 2.924/2011, Distribución Comunal del
P.M.U. - I.R.A.L 2011

COYHAIQUE, 18 de abril de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 08/2011, del día 18 de abril de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Sr. Marcelo Santana, Jefe Unidad Regional Subdere (U.R.S.) sobre la Modificación Acuerdo N°2.924, de fecha 07.01.2011, (Aprobación P.M.U. I.R.A.L. año 2011).
- b) Lo indicado en detalle por el Jefe SUBDERE Regional, referida a que distribuyó la 1° cuota del PMU IRAL año 2011 en el mes de Diciembre de 2010 por un monto de M\$76.539.- y la 2° cuota en el mes de Marzo de 2011 por un monto de M\$66.169.- Dando un total asignado por SUBDERE de M\$142.708 pesos;
- c) Que mediante el Acuerdo N° 2.924 de fecha 07.01.2011 se aprobó la distribución comunal del PMU IRAL 2011 por un monto total de M\$140.920.- estimando la segunda cuota como se va realizando hace algunos años al presentar el Plan Anual de Empleo.
- d) Que finalmente se produce una diferencia a favor por distribuir de M\$1.788 pesos;
- e) La propuesta de la Comisión de Inversiones al Pleno del Consejo Regional el día de hoy;
- f) La propuesta de la Sra. Intendente.;

SE ACUERDA:

APROBAR LA MODIFICACION DEL ACUERDO CORE N°2.924/2011, DISTRIBUCION COMUNAL DEL PMU IRAL 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$142.708.-, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 13 Consejeros (Sras. Peñaloza y González y Sres. Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Vera, Runín, Montecinos, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTIZA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl

COMUNA	DISTRIBUCIÓN (M\$)
COYHAIQUE	20.000.-
LAGO VERDE	18.500.-
AYSEN	20.120.-
CISNES	10.500.-
GUAITECAS	18.920.-
CHILE CHICO	13.380.-
RIO IBÁÑEZ	9.500.-
COCHRANE	14.000
TORTEL	8.000
O'HIGGINS	9.788.-
TOTAL	142.708.-

